DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INCORPORACIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN SE ALFA SOLAR-SE KIMAL 2X220 KV

AVISO RADIAL

Noviembre 2026

Paulina Brugerolles	**Paulina Brugerolles**	**Fernando Valdés**
ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
Especialista	**Jefe de Proyectos**	**Gerente Área de Negocios Ambientales**

INDICE DE CONTENIDOS

1 AVISO RADIAL 3

1.2 MEDIO DE RADIODIFUSIÓN 3

1.3 AVISO RADIAL PROPUESTO 3

1 AVISO RADIAL

Conforme a lo señalado en el artículo 87 del D.S. N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), el Titular del Proyecto realizará cinco (5) avisos radiales entre las 9:00 y 21:00 horas, en días distintos y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la última publicación del extracto o listado del Proyecto, en un medio de radiodifusión de alcance local de la comuna del área de influencia del Proyecto, de acuerdo con las exigencias que resulten aplicables.

1.2 MEDIO DE RADIODIFUSIÓN

El medio de radiodifusión propuesto corresponde a:

– Radio Nueva Coya 92.5 FM, María Elena.

1.3 AVISO RADIAL PROPUESTO

"Pleiades S.A. informa a la comunidad que ha ingresado a tramitación ambiental la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto 'Incorporación Línea de Transmisión SE Alfa Solar – SE Kimal 2x220 kV', ubicado en la comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta.

El Proyecto corresponde a una modificación del 'Parque Fotovoltaico Alfa Solar', calificado ambientalmente favorable mediante Resolución Exenta N° 0222 de 2021. Su objetivo es incorporar una alternativa de conexión eléctrica entre el parque y la Subestación Kimal, manteniendo la posibilidad de conexión previamente considerada hacia la Subestación Crucero.

Las obras principales incluyen una nueva Línea de Alta Tensión de doble circuito de 220 kilovoltios, de aproximadamente 4,3 kilómetros de extensión, una Subestación Elevadora Alfa Solar Sur de 220/33 kilovoltios, un Sistema de Almacenamiento de Energía mediante Baterías, denominado BESS Sur, una nueva Área de Operación y Mantenimiento Sur, modificaciones a la configuración de paneles fotovoltaicos del sector sur, y obras auxiliares e instalaciones temporales para la construcción. La inversión aproximada del Proyecto asciende a ciento sesenta millones de dólares estadounidenses.

Para conocimiento de la comunidad, la Declaración de Impacto Ambiental podrá consultarse en el sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental, www.sea.gob.cl, mediante la búsqueda del nombre del Proyecto. También podrá consultarse a través de los canales oficiales de atención del Servicio de Evaluación Ambiental.

De acuerdo con el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, la apertura de un proceso de participación ciudadana en esta Declaración de Impacto Ambiental podrá solicitarse dentro de los treinta días hábiles contados desde la publicación del Proyecto en el Diario Oficial, por al menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o por un mínimo de diez personas naturales directamente afectadas, conforme a los requisitos legales aplicables.

Para mayor información sobre el Proyecto y las vías para solicitar participación ciudadana, visite www.sea.gob.cl."